

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**18805** *Resolución de 29 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0803	dólares USA.
1 euro =	158,93	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,163	coronas checas.
1 euro =	7,4529	coronas danesas.
1 euro =	0,85860	libras esterlinas.
1 euro =	382,25	forints húngaros.
1 euro =	4,4720	zlotys polacos.
1 euro =	4,9418	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,8820	coronas suecas.
1 euro =	0,9558	francos suizos.
1 euro =	141,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,5645	coronas noruegas.
1 euro =	28,7651	liras turcas.
1 euro =	1,6832	dólares australianos.
1 euro =	5,2762	reales brasileños.
1 euro =	1,4722	dólares canadienses.
1 euro =	7,8800	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4770	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16483,22	rupias indonesias.
1 euro =	4,1127	shekel israelí.
1 euro =	89,4335	rupias indias.
1 euro =	1432,91	wons surcoreanos.
1 euro =	18,1299	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0185	ringgits malasios.
1 euro =	1,8307	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,307	pesos filipinos.
1 euro =	1,4649	dólares de Singapur.

1 euro =	38,027	bahts tailandeses.
1 euro =	20,0496	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.